



DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO COXCATLAN, S.L.P.
DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA
Asunto:	El que se indica.

Municipio de Coxcatlán, S.L.P., a 09 de abril del 2026.

MTRO. RODRIGO JOAQUIN LECOURTOIS LOPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Coxcatlán, S.L.P.**, al 31 de marzo del 2026.

1. No tiene erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
2. No cuenta con contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de marzo del 2026.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

C. LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACION 2024-2027